

**Encuentro de Políticas Públicas,  
Legislación y Propuestas Culturales  
Valparaíso, noviembre de 1996**

Congreso Nacional, Valparaíso, 15 y 16 de noviembre de 1996

**Convocatoria**

A fines del primer semestre del año en curso, las Diputadas Mariana Aylwin, Isabel Allende, María Antonieta Saa y los Diputados Alberto Cardemil, Andrés Chadwick, Valentín Ferrada, José Antonio Viera-Gallo e Ignacio Walter decidieron convocar a una amplia discusión nacional sobre políticas públicas, Legislación y Propuestas Culturales.

Para ello se reunieron con representantes del mundo artístico, del área del patrimonio y con gestores culturales vinculados al ámbito público, acordando la creación de una mesa de trabajo permanente que comenzó a sesionar periódicamente, los días martes, a contar del 2 de julio, en el Centro Cultural Estación Mapocho.

Su finalidad fue organizar un Encuentro Nacional sobre el tema de la cultura, a realizarse en el Congreso Nacional y, simultáneamente, discutir una propuesta de institucionalidad cultural, estudio en que las Diputadas y Diputados trabajaron regularmente junto a diversas personalidades e instituciones: Pilar Armanet, Presidenta del Consejo Nacional de Televisión; Ricardo Moreno, Jefe de la División de Cultura del Ministerio de Educación; Marta Cruz-Coke, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Fernando Reyes Matta, Director de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones exteriores; Ana María Foxley, Jefa del Departamento de Cultura de la Secretaría General de Gobierno; Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Ángel Cabeza, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; Oscar Agüero, Secretario Ejecutivo del Comité de Donaciones Culturales; Roberto Trejo, de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Luisa Ulibarri, Ignacio Aliaga y Ramón Solís de la División de Cultura del ministerio de educación; Germán Domínguez, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de providencia; Francisco Javier Court, Director Ejecutivo de la

Corporación Cultural de Las Condes; Arturo Navarro, Directore Ejecutivo del Centro Cultural Estación Mapocho; María Gracia Valdés, Directora de Cultura de la Municipalidad de Santiago; Moira Délano, Jefe del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Concepción; Jorge Cáceres, Jefe del Departamento de Cultura de la Municipalidad de La Florida; Manuel Antonio Garretón, Director de la Escuela de Sociología de la U, de Chile; Santiago Schuster, Director Ejecutivo de la Sociedad Chilena de Derecho de Autor.

Participaron puntualmente también los expertos Malcolm Richardson, asesor de la Casa Blanca y sub director del Comité Presidencial de las Artes y Humanidades de Estados Unidos; Andreas Wiesand, Director del Centro de Investigación Cultural del Instituto Europeo de Investigación Cultural de Bonn, Alemania, y Rodrigo Egaña, Director de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile.

## **OBJETIVOS DEL ENCUENTRO**

A partir del análisis de lo existente y considerando los cambios culturales en curso, se plantea la necesidad de proponer al país el perfeccionamiento de las políticas de fomento, conservación y difusión de la cultura, preservación del patrimonio, especialmente en lo relativo al desarrollo de la creación artística y de las industrias culturales descentralización y acceso de las mayorías a la cultura; inserción cultural de Chile en el mundo, incentivos a la participación del sector privado en el desarrollo cultural y televisivo. Todo ello, en el marco de una nueva institucionalidad cultural, incluida la cuestión del financiamiento público y privado de la cultura.

Para estos efectos, el temario se dividió en seis talleres de trabajo, cuyas conclusiones se enumeran a continuación.

## **PROPUESTAS DE INSTITUCIONALIDAD CULTURAL**

La conciencia de que la cultura no es sólo tarea del gobierno sino de la sociedad toda, y la constatación de que la modernización del Estado requiere de flexibilidad institucional, lleva a proponer la creación, a través de una ley, de un **Consejo Nacional de las Artes y la Cultura** que reúna a creadores, sectores público y privado, corporaciones y municipios, que constituyen hoy los elementos indispensables del tejido cultural chileno.

Las principales líneas de acción o principios orientadores de esta nueva forma de

institucionalidad, deben ser la conservación y difusión del patrimonio nacional; la descentralización y modernización de la gestión cultural; la equidad en el acceso a los bienes culturales de toda la población; la educación artística en niños y jóvenes; el fomento del respeto por las diversas expresiones e identidades culturales del país; el establecimiento de estímulos para el desarrollo de la creación artística y las industrias culturales, la inserción cultural de Chile en el mundo, y el desarrollo de incentivos para la participación privada en el financiamiento de la cultura.

**Sus funciones serían, entre otras:**

1. Definir políticas y promover una legislación acorde para el desarrollo cultural de nuestro país.
2. Coordinar diversos organismos que actúan en materia cultural, especialmente los consejos regionales de cultura, arte y patrimonio.
3. Ejercer la necesaria acción del Estado en materia cultural, ejecutando programas de difusión, estudios y acción cultural.
4. Promover y estimular la investigación y la enseñanza de las artes y la cultura.
5. Administrar y asignar recursos principalmente bajo la modalidad de concursos y becas a los actores culturales del país.
6. Evaluar y hacer el seguimiento de las políticas públicas culturales, velando por su coherencia, calidad y eficacia.
7. Proyectar hacia el exterior las iniciativas culturales que se desarrollen en el ámbito nacional.

**Una solución gradual**

Reconociendo que existe en el Gobierno la voluntad política de avanzar en este terreno, entendemos que el proceso para llegar a un Consejo de tales características requiere de un amplio estudio que culmine en un proyecto de ley, para cuya tramitación desde ya ofrecemos nuestra más amplia colaboración.

Esta iniciativa debe considerar a las diversas instancias que trabajan en el campo de la cultura.

En este sentido, junto con celebrar el anuncio, por parte del señor Ministro de Educación, acerca de la creación, en el próximo mes de diciembre, de una **Comisión Asesora Presidencial en Materias Culturales**, estimamos que ésta debe tener por misión proponer al Presidente de la República la formación, en el más breve plazo, de un **Consejo Nacional de las Artes y la Cultura**, indicando claramente sus atribuciones, funciones y áreas de trabajo.

Nos permitimos sugerir que en su integración se considere la participación pública en niveles central, regional y municipal y sea constituido además por los creadores, las corporaciones y fundaciones, la industria cultural y la empresa privada.

### Una voluntad de continuar

La experiencia durante estos cinco meses de trabajo nos ha enseñado que la coordinación entre los diversos sectores del mundo de la cultura es posible.

Por tanto, y en la voluntad expresa de cooperar en la instalación de una institucionalidad definitiva, hemos resuelto continuar funcionando regularmente, con participación de parlamentarios y gestores culturales vinculados al ámbito público, ofreciendo a la autoridad toda nuestra colaboración en el anhelo, común que nos convoca.

Estamos abiertos a la participación de todas las personas e Instituciones que compartan estos propósitos.

## **TALLER N° 1: "DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES.**

Introducción: El diagnóstico general de la realidad cultural indica la ausencia de una política pública explícita; la falta de un ente público coordinador de las actividades públicas y privadas que se desarrollan en este ámbito, unido a un escaso presupuesto. Es por ello que el Estado está en deuda con la cultura, incluido el tema del patrimonio y las artes en sus distintas expresiones.

El taller se propuso reflexionar en torno al desarrollo y difusión de la creación artística nacional y de las industrias culturales, con el propósito de definir propuestas en estas áreas.

## **Propuestas legislativas**

- a) Impulsar las iniciativas legales o proyectos de ley detenidos en el Ejecutivo, como es el caso de la ley de fomento de la música chilena y ley del cine.
  
- b) Llevar a cabo estudios específicos en las demás artes, en la búsqueda de una legislación general para las artes nacionales.
  
- c) Asegurar la libre expresión artística, mediante la eliminación de la censura previa establecida a nivel constitucional.
  
- d) Reformar la legislación sobre calificación cinematográfica, eliminando la prohibición o rechazo de la exhibición de obras audiovisuales, y estableciendo que la calificación afecte sólo a las películas destinadas a exhibirse públicamente.
  
- e) Dar estabilidad al FONDART, mediante la creación de una institucionalidad permanente, de rango legal, que contemple un Consejo integrado por personas del quehacer artístico, bajo la presidencia del Ministro de Educación.
  
- f) Modificar la ley de donaciones con el fin de permitir, entre otros aspectos, el financiamiento de actividades artísticas no gratuitas.
  
- g) Consagrar nuevos derechos para los autores, artistas e industrias culturales, en el ámbito de la copia privada y de la importación paralela, y proteger las creaciones artísticas en el ámbito de las explotaciones digitales.
  
- h) Adoptar medidas legales que aseguren el cumplimiento efectivo de los derechos intelectuales, en especial en el ámbito de las sanciones penales.
  
- i) Establecer una nueva regulación para la protección de las obras audiovisuales en favor de los cineastas, como también una protección especial para los intérpretes de obras audiovisuales por las utilidades secundarias o repeticiones.
  
- j) Flexibilizar y simplificar el sistema de constitución de corporaciones y fundaciones culturales, mediante la dictación de una ley que reduzca su tramitación, radicando todos los trámites en el Ministerio de Justicia y eliminando los controles adicionales otorgados a otros organismos.

k) Adaptar el sistema fiscal y social de los autores, artistas, intérpretes y ejecutantes, y adecuar legislación laboral y previsional, teniendo en cuenta las particulares características de esta actividad profesional.

### **Propuestas financieras**

a) Solicitar la disponibilidad de recursos suficientes que permitan el financiamiento del arte y la cultura, aumentando el presupuesto público e incentivando el aporte privado a través de mecanismos menos engorrosos y restrictivos.

b) Elevar significativamente los recursos del FONDART, los cuales deberán destinarse prioritariamente a proyectos de creación, producción y difusión artística.

c) Establecer incentivos económicos, en especial de carácter tributario, que estimulen la creación y producción de nuevas obras, como se contempla en el actual anteproyecto de la música, y que se extiendan a la difusión y distribución de las obras nacionales en Chile y en el extranjero.

d) Permitir el financiamiento de actividades artísticas no gratuitas a través de la ley de donaciones.

e) Establecer un presupuesto estatal especial para la recuperación y construcción de infraestructura, nuevos escenarios y espacios para el arte.

f) Eliminar o, al menos, disminuir el IVA aplicado a los libros, y en este último caso destinar los fondos recaudados por este impuesto, al financiamiento del fomento del libro y de la lectura.

g) Eliminar el IVA que grava la exhibición de películas chilenas.

h) Facilitar la adquisición de instrumentos musicales, a través de la supresión total de impuestos, aranceles y recargos.

### **Propuestas político administrativas**

a) Reafirmar el carácter nacional del **FONDART**, en una perspectiva descentralizadora, y proponer el perfeccionamiento del mecanismo de evaluación y selección de los proyectos

artísticos, en el cual debe contemplarse la participación de instancias regionales integradas por artistas y trabajadores de la cultura.

b) Crear ambientes que favorezcan y conduzcan al encuentro de los niños con el arte, e instar a la innovación en los métodos pedagógicos.

c) Extender la educación formal a la creatividad y a la expresión artística.

d) Establecer, como asignaturas obligatorias de la formación escolar, la música, el teatro, la danza y las artes visuales.

e) Formar profesores especialistas en educación artística.

f) Estimular la actividad coral en la formación escolar.

g) Promover la creación de orquestas sinfónicas y de cámara juveniles, y escuelas de música popular.

h) Promover las bibliotecas públicas.

i) Garantizar la presencia concreta de las expresiones del arte nacional en todas las actividades oficiales del Estado en las que se contemple la representación de obras artísticas.

j) Respaldo al arte y a la cultura, sin incurrir en confusiones con otras actividades, como el deporte y la recreación, que generalmente conducen a disminuir el apoyo a las manifestaciones artísticas.

### **Otras propuestas**

a) Considerar en toda su amplitud las expresiones artísticas, sin que ninguna de ellas permanezca en una situación postergada: libro, música, teatro, cine, danza, arquitectura y artes visuales en general.

b) Asegurar la independencia de la realización artística, de manera que no esté sujeta ni a la censura del donante ni a la autocensura del donatario.

c) Multiplicar las posibilidades de acceso de las personas a las expresiones del arte.

- d) Reservar espacios o franjas en los medios de comunicación para la difusión de la creación nacional.
- e) Favorecer un acercamiento real entre los creadores y el público, estimulando la difusión de las obras y promoviendo el amplio conocimiento del trabajo artístico nacional.
- f) Preservar la diversidad cultural chilena, dando oportunidad de expresión a todas las manifestaciones:
- g) Reconocer y fortalecer las culturas indígenas del país, que representan una parte esencial de nuestro patrimonio nacional.
- h) Reconocer el carácter multicultural de la sociedad chilena a partir de su diversidad, que se refleja en los múltiples aportes culturales recibidos.
- i) Dar oportunidad a las minorías en relación con las expresiones que actualmente no son masivas, para que no sean aplastadas por la sola oferta y difusión a través de canales comerciales.
- j) Estimular las organizaciones de los creadores y artistas, facilitando y reforzando la existencia de corporaciones de derecho privado, sindicatos y asociaciones, que permitan la promoción del arte y la expresión de los intereses de los artistas.
- k) Promover exposiciones retrospectivas de pintores nacionales.
- i) Mantener la dignidad artesanal de los objetos tradicionales.

## **TALLER N° 2: PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURA Y CREACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES**

**Introducción:** El país tiene un riquísimo patrimonio cultural que los chilenos están comenzando a descubrir en sus diversas funciones y significados. Desafortunadamente, nuestros bienes culturales están amenazados por diversas causas y una parte importante de ellos se está deteriorando y destruyendo, perdiéndose para siempre, no sólo el testimonio del pasado, sino también su información.

El objetivo esencial de este taller fue contribuir a sensibilizar a la opinión pública y a las autoridades sobre los contenidos, alcances y significados del patrimonio cultural y su vinculación con los grandes desafíos que hoy se plantea Chile: la lucha contra la pobreza y la prioridad de la educación y el respeto y la valoración de la diversidad cultural.

Hoy estamos comenzando la tarea de redefinir y ampliar los significados tradicionales del patrimonio cultural. En este proceso es de suma importancia considerar a los actores sociales que día a día están modificando el entorno cultural, y que todos deben tener la oportunidad de acceder y disfrutar los bienes culturales.

Así también, es necesario tener presente qué los cambios económicos, sociales y políticos de la actualidad plantean necesariamente una renovación de las funciones y competencia de las instituciones encargadas de la protección del patrimonio y, por cierto, sobre el nuevo rol que el Estado y la sociedad tienen en la conservación, fomento y difusión del patrimonio.

En el contexto de la necesidad de plantear nuevos desafíos, por representar nuevos anhelos, por avanzar en la constitución de un Chile moderno y mejor para todos, los diversos actores culturales tienen una responsabilidad y oportunidad de contribuir a la generación de políticas e instrumentos legales e institucionales para la mejor conservación y desarrollo de nuestro patrimonio cultural.

Sin embargo es importante reconocer que el patrimonio cultural es un tema que cruza a la sociedad en general, que a todos debe interesar y que la aplicación de programas en su apoyo, sean públicos o privados, irán en beneficio de los chilenos de hoy y mañana.

**Para avanzar en este tema son urgentes las siguientes tareas:**

- a) apoyar la formulación de una política explícita de protección, conservación y difusión del patrimonio que tenga como ejes la modernización, la regionalización, la promoción y coordinación de iniciativas públicas y privadas, la participación social, la autonomía institucional y la creación cultural.
- b) promover la actualización y perfeccionamiento de la legislación sobre la DIBAM, monumentos nacionales y donaciones culturales, que permitan disponer de recursos para la conservación del patrimonio, tener la infraestructura necesaria para la creación y difusión del patrimonio cultural e incorporar el conocimiento del patrimonio en la educación.
- c) impulsar la modernización de la institucionalidad cultural estatal tanto nacional como regional, como también apoyar la generación de instancias tanto municipales como

privadas en torno al patrimonio cultural (centros culturales, bibliotecas, museos, monumentos, etc.).

d) ratificar las convenciones internacionales sobre el patrimonio que Chile aún no suscribe, tales como la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de la Naciones Americanas y la Convención sobre medidas encaminadas a prohibir e impedir la Exportación, Importación y Transferencia de propiedad ilícitas de Bienes Culturales (Conferencia General de París, 17 de Noviembre de 1970).

e) elaborar planes de difusión del patrimonio cultural en sus diversas expresiones tanto a nivel nacional como en el extranjero, que permitan conocer y valorar nuestra identidad y diversidad.

f) desarrollar instrumentos y mecanismos financieros que permitan y faciliten la existencia de recursos tanto públicos como privados para la gestión del patrimonio cultural a nivel nacional, regional y comunal.

Tales objetivos deben traducirse en actividades concretas en favor de las realidades locales y regionales del país, de los diversos temas sectoriales de la nación, buscando en todos ellos los factores de conocimiento y respeto por la diferencia, en los cuales se pueda construir con mayor solidez los lazos que unan a todos los chilenos en una identidad cultural propia y duradera.

### **Propuestas legislativas:**

1. Valorar el anuncio que hizo en este encuentro el Ministro de Educación en cuanto a asignar una prioridad al resguardo del patrimonio, entendiendo que el rol del Estado es insustituible y urgente en este ámbito. Asimismo, nos satisface que el Gobierno tenga la voluntad de enviar, en el más breve plazo, una nueva ley de monumentos nacionales y protección y fomento del patrimonio cultural de la nación.

2. Solicitar al Gobierno la pronta formulación de una política nacional explícita de investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural, que tenga en consideración la participación social, el respeto a la diversidad cultural, la descentralización y la coordinación de iniciativas públicas y privadas, y presupuesto adecuado.

### **Propuestas financieras:**

Respecto del desarrollo de instrumentos y mecanismos financieros permitan y faciliten la

existencia de recursos públicos y privados para la gestión del patrimonio se propone:

1. En relación a la ley Valdés:

a) Su ampliación para incorporar ámbitos del patrimonio hoy no incluidos.

b) Simplificación de procedimientos operativos para ser acreedor de sus beneficios de manera tal que éstos sean prácticamente automáticos si se cumplen los requisitos pertinentes.

c) Otorgar franquicias tributarias a cualquier proyecto asociado al patrimonio y que cumpla con ciertas normas preestablecidas.

2. A nivel tributario establecer un mecanismo de estímulos o compensación para quienes sean poseedores de activos declarados como monumentos nacionales, Dicha compensación podrá consistir en:

a) Un incremento automático del precio del bien (de acuerdo con una normativa preestablecida) de manera que, la empresa o persona vea enriquecido su patrimonio en un valor económico que se corresponda con la valorización social del activo.

b) Permitir que los gastos de mantenimiento asociados a monumentos nacionales se descuenten como gasto para fines tributarios.

c) Establecer normas para la compra de activos (monumentos nacionales) para que éstos sean considerados para fines tributarios como un gasto efectuado a su valor social (según normas preestablecidas) y se refleje en los balances a dicho valor.

3. Estimular la declaración del patrimonio cultural por parte de los particulares, vinculando identificación/declaración/mantenimiento, con estímulos tributarios análogos a los planteados en el punto anterior.

4. Que los ingresos propios generados por las instituciones culturales del sector público se agreguen a los provenientes del presupuesto de manera automática y en el mismo periodo que fueron generados.

5. Crear un fondo concursable para el patrimonio cultural.

Establecer estos fondos a nivel regional y obtener financiamiento privado para complementar el financiamiento público.

6. Estimular la creación de Corporaciones Culturales privadas, pero con una normativa regulatoria claramente establecida.

7. Incentivar la conservación de determinados estilos arquitectónicos mediante estímulos crediticios y tributarios.

### **Propuestas político administrativas.**

Para impulsar la modernización en el ámbito del patrimonio cultural, se acordó lo siguiente:

1. Apoyar y fortalecer la institucionalidad ya existente, velando por una adecuada coordinación de todas las instancias públicas y privadas que están involucradas en el tema. En este marco, se hace especialmente, necesario la modernización de la DIBAM, como una columna vertebral que se extiende a través de todo el país (tanto en Museos como en Bibliotecas y Archivos). Asimismo, se hace indispensable fortalecer y establecer una nueva legislación para modernizar el Consejo de Monumentos Nacionales.

2. Generar los mecanismos de gestión necesarios, que permitan coordinar el trabajo de las diferentes instituciones que trabajan en este campo.

3. Resaltar la importancia de la regionalización, descentralización y desconcentración, como elementos fundamentales para la generación y recuperación de la cultura regional y local, como también para la consecución de financiamiento público como privado.

4. Ratificar las convenciones internacionales sobre el patrimonio que Chile aún no suscribe, tales como la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas, denominada Convención de San Salvador, de 1976; y la Convención sobre Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, Conferencia General de UNESCO, París, de 1970. Al mismo tiempo, investigar si otras Convenciones, Tratados, Acuerdos, Cartas u otros instrumentos internacionales relacionados con la conservación y protección del patrimonio cultural, son susceptibles de ser ratificados por nuestro país.

### **Otras propuestas:**

1. Se puso énfasis en la educación, para formar un interlocutor válido, capaz de valorar el

patrimonio. Para llevar a cabo esto, se hace necesario emprender una campaña educativa a nivel nacional, regional y local que permita conocer y valorar nuestro patrimonio, incentivando la generación de una conciencia patrimonial, tanto como se ha generado una conciencia respecto al medio ambiente. En este sentido, el taller valora, como una oportunidad la reforma educacional que extiende la jornada escolar, lo que posibilita introducir nuevos temas en el currículo.

2. Un tema recurrente fue la necesidad de reforzar la investigación sobre el patrimonio cultural. Porcentualmente este tema está muy poco trabajado. En este ámbito es especialmente importante la investigación de la arqueología, la historia, la arquitectura, el arte, entre otras disciplinas, como fuentes reveladoras de la diversidad cultural.

3. Desarrollar programas de capacitación y especialización en temas relativos a la investigación y a la conservación del patrimonio.

4. Otro tema debatido fue el de la investigación y difusión del folklore, de la cultura popular, de las culturas indígenas. En este contexto se ve la necesidad de reforzar el estudio y la valoración del patrimonio intangible.

Se recomienda legislar sobre la presencia del folklore en la escuela, igualmente, buscar el equilibrio de las diversas artes y de las diversas expresiones del patrimonio. Se destaca, también, la importancia de conservar el patrimonio documental (bibliográfico, fotográfico, fílmico y sonoro) y la necesidad de concientizar a las autoridades y medios de difusión acerca de su importancia.

5. Asimismo, es urgente la investigación, conservación e incremento del patrimonio cultural regional. En este campo se hace necesaria la constitución de una red de información y de formación, para que los interesados en el patrimonio cultural puedan beneficiarse participando en los diversos concursos que se ofrecen para la investigación de nuestro acervo cultural.

### **TALLER N° 3 "DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN CULTURAL Y PARTICIPACIÓN LOCAL"**

**Introducción:** Frente al fenómeno de la globalización económica, política y cultural, se hace necesario autoafirmar y fortalecer nuestra propia identidad y nuestro patrimonio cultural. Es a través de nuestras expresiones culturales que mostramos la riqueza de los distintos sentidos de vida que existen en nuestra sociedad.

Una verdadera democratización cultural podrá concretarse cuando las comunas y regiones del país, los diferentes grupos sociales, culturales y étnicos y todos los sectores de la sociedad tengan acceso a los bienes culturales y puedan también participar en la creación, producción y gestión cultural. Es decir, cuando se produzca una real regionalización y descentralización cultural, donde cada uno asuma su responsabilidad como protagonista de su propia cultura.

Para que el proceso de descentralización, regionalización cultural y participación local se concrete, es necesaria una estrategia que contemple una comprensión del desarrollo cultural como base y fundamento del desarrollo social del país en su conjunto; una adecuada asignación de recursos; un diseño de políticas culturales según prioridades y la capacitación y contratación de profesionales especializados que desarrollen una efectiva gestión, que estimulen la creatividad y que promuevan la identidad cultural, con respeto a la diversidad.

Respecto de estas necesidades y realidades, y contando con la participación de representantes de todo el país, se llevó a efecto un completo diagnóstico de las diversas situaciones que están atentando contra dichos objetivos, como se señala a grandes líneas, a continuación:

### **I. Gobiernos regionales e identidad cultural:**

La ley NI 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, entre sus atribuciones contempla la de “fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias”.

Desde el punto de vista financiero, debe resolver la inversión de los recursos que a la región le correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y decidir la destinación a proyectos específicos de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional (ISAR), que contemple anualmente la Ley de presupuestos de la Nación.

La mencionada legislación perfila bien el tema pero carece de herramientas adecuadas para que los agentes regionales de cultura elaboren programas y proyectos de acuerdo a las identidades regionales. El problema no está en la normativa sino en las prioridades que fijan los responsables de diseñar políticas y asignar recursos en la región y en la inexistencia de profesionales capacitados.

Por otra parte, pareciera que la regionalización no se da en toda su potencialidad porque no hay suficiente voluntad de los actores locales para exigirla y obtenerla y, en algunas regiones, no hay una suficiente claridad en la definición de su identidad. Tampoco existe la suficiente coordinación entre los organismos que desarrollan actividad cultural, ni hay una

clara conciencia sobre la necesidad de integrar el desarrollo cultural al desarrollo regional.

A pesar de todo, a partir de 1990 se ha notado una revitalización de las áreas de la cultura en regiones, ha habido un progresivo proceso de democratización y se ha incentivado la participación y la descentralización de actividades culturales, intentando la incorporación de todos los sectores, incluidos los rurales.

Por otra parte, en algunas regiones, la empresa privada ha comenzado a interesarse en apoyar la gestión cultural y las acciones que se realizan tienden a fortalecer la identidad y a resguardar el patrimonio cultural regional.

Un aporte interesante ha sido el trabajo desarrollado a partir del programa "Universidades-Gobiernos Regionales" de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio del Interior: en dos encuentros interregionales de cultura recientes, se acordó constituir los Consejos Regionales de Cultura en 1996 y los Consejos Provinciales de Cultura en 1997. Ya se han formado Consejos Regionales de Cultura en ocho regiones, con la participación de entidades culturales públicas y privadas y en los próximos meses se espera la constitución de Consejos en varias regiones más.

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, desde el punto de vista del desarrollo regional guarda un potencial importante para el desarrollo cultural de las regiones, pero ha fomentado poco la identidad y la realización de proyectos de infraestructura y equipamiento culturales, porque el tema no está en la agenda de prioridades.

El FNDR puede ser útil, en la medida en que los potenciales beneficiarios estén capacitados para realizar proyectos según las necesidades e intereses regionales, pero su mecanismo es engorroso y su distribución, generalmente, se centra en criterios economicistas.

Los Fondos Nacionales Concursables destinados a la cultura (Fondart, Fondo del Libro, Fondecyt, FAIR, etc.), han sido experiencias descentralizadoras que han permitido afianzar la oferta cultural existente y crear nuevos públicos para compartir los bienes culturales, pero son insuficientes y mantienen un espíritu centralista, en la medida en que la decisión final de asignación de recursos está en Santiago. Los representantes de regiones opinan que no basta que la regionalización se entienda como una asignación especial de fondos del Fondart para las regiones y con una "priorización" descentralizada de los proyectos que concursan.

## **II.- Municipalidades y cultura local:**

Según lo indica la ley NI 18.695, Orgánica de Municipalidades, éstas tienen entre sus

funciones la de "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural"

Así, aunque a nivel comunal, las políticas culturales debieran entenderse como un aspecto clave del desarrollo y expresión de la comunidad, y no como un mero evento o espectáculo, en los municipios del país existen diversos niveles de comprensión del tema y desiguales recursos institucionales, capacidad de gestión, y recursos técnicos, humanos y financieros para cumplir su misión.

En algunos municipios la función cultural está asumida por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en otras, por el área de Relaciones Públicas. Hay muchas que han formado Departamentos de Cultura, o Casas de la Cultura y se ha acrecentado el número de Corporaciones Culturales cuyo origen está en una Municipalidad. (Según un estudio del Departamento de Cultura de la SECC, alrededor de un 27,5 por ciento de los municipios cuenta con un Departamento de Cultura; un 19 por ciento tiene funcionando una Casa de la Cultura y aproximadamente un 10 por ciento ha formado una Corporación Cultural de derecho privado sin fines de lucro).

En cuanto al presupuesto, las municipalidades tienen diversas fuentes de recursos: propios, del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve), del Fondo Común Municipal y aportes del Estado, directamente del Fisco o de fondos regionales y sectoriales (FNDR, Fosis, Fondart, Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, Programa de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de la calidad y equidad en la educación (MECE), etc... que son asignados regionalmente o bien directamente a través de los ministerios. Pero, uno de los problemas de las municipalidades, sobre todo de las más pobres o aisladas, ha sido el poco acceso a los fondos y recursos financieros, debido a la escasa información con que cuentan y a las carencias profesionales y técnicas.

Otras dificultades graves han sido la ausencia de profesionales especializados en el fomento de la participación y coordinación cultural y en la elaboración, realización y seguimiento de proyectos; la escasa participación de la comunidad, la descoordinación entre las municipalidades y respecto a las instituciones estatales.

Es importante el esfuerzo que está haciendo la Asociación Chilena de Municipalidades en materia de capacitación y de colaboración entre municipios.

### **III.- Universidades: rol de fomento y extensión:**

A pesar de las dificultades, las universidades han seguido siendo catalizadoras de la acción cultural a lo largo del país, a través de actividades de extensión a nivel regional y en comunas apartadas y a través del fomento de la creación y difusión artística. Algunas de

ellas se han preocupado, incluso, de incentivar a los alcaldes para que creen departamentos de cultura y destinen presupuesto a actividades culturales.

Sin embargo, los recursos con que cuentan son escasos ya que los presupuestos de Extensión de las universidades están sujetos a las políticas generales y supeditadas a la docencia, la investigación y el perfeccionamiento académico. Otras fuentes de financiamiento para el área de Extensión han sido el Fondart, el FAIR, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las donaciones y auspicios del sector privado y, a veces, aportes de fundaciones y corporaciones.

Los fondos privados que se entregan a actividades culturales, vía auspicios publicitarios suelen estar asociados a criterios de mercado que pueden distorsionar el sentido de la actividad cultural que desarrollan las universidades. Por otra parte, las empresas todavía no han respondido ampliamente a los incentivos tributarios que le entrega la Ley de Donaciones Culturales. Esta Ley ha tenido poca difusión y es engorrosa en su aplicación.

#### **IV.- Servicios culturales y del patrimonio**

Las Bibliotecas, Archivos y Museos del país cumplen un rol fundamental en el resguardo, desarrollo y difusión del patrimonio nacional, uno de los elementos básicos constitutivos de la identidad local y regional.

En breves líneas, se puede decir que las bibliotecas (con 13 coordinaciones regionales, 3 bibliotecas regionales y 299 bibliotecas públicas a lo largo del país) y los museos (23 museos regionales y 3 nacionales) cumplen una misión fundamental en el desarrollo integral de la comunidad, dándole acceso al conocimiento, a la información y a la recreación.

El acceso que han tenido las Coordinaciones Regionales de Bibliotecas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional ha sido indirecto, a través de las municipalidades, logrando así un cierto financiamiento para infraestructura, pero en forma muy limitada y rígida.

#### **Propuestas Legislativas:**

1. Modificar la legislación sobre Donaciones Culturales Ley 18.985 de Reforma Tributaria, artículo 8 para permitir que las empresas con presencia nacional y personas naturales inviertan en cultura en las regiones, con un incentivo tributario mayor al que obtienen si lo hacen en la Región Metropolitana, haciéndola extensiva a las demás actividades culturales pagadas, debidamente calificadas como aporte a la cultura.

Asimismo, se propone mejorar y simplificar los procedimientos que aquella legislación contempla e incorporar la posibilidad de donaciones en especies y los aportes a instituciones culturales públicas.

2. Proponer la modificación la Ley de Administración Regional, en el sentido que se destine a lo menos el 2% del FNDR a iniciativas de desarrollo cultural, sin perjuicio de otros fondos existentes y/o que se aprueben para infraestructura cultural.

### **Propuestas Financieras:**

1. Propender a que los fondos concursables se decidan en las regiones, en el más breve plazo, de conformidad a las necesidades de cada una de ellas, aumentando para ello la capacidad técnica al interior de las regiones vía Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

2. Orientar a los Gobiernos Regionales para que vía FNDR y otros fondos financien iniciativas o proyectos culturales y de comunicaciones, tales como los que se refieren a la Ley Indígena, Ley de Radios de Mínima Cobertura y Ley de Prensa (art. 11) en trámite.

3. Fomentar la creación de fondos concursables municipales para proyectos culturales de la comuna.

4. Destinar, al menos el 1 % del presupuesto municipal, a cultura.

5. Procurar canalizar recursos públicos y privados para reforzar el rol motor de las universidades para la actividad cultural.

### **Propuestas Político administrativas:**

1. Las regiones y sus Gobiernos Regionales deberían tener mayor autonomía en la toma de decisiones y mayor incidencia en la definición de su identidad y de sus prioridades regionales, con una valoración real de la actividad cultural como eje orientador del desarrollo regional, como se está efectuando en varias regiones del país, que han concretado operativamente estos postulados.

2. Recomendar que en la conformación de los Consejos Regionales (Cores), exista la presencia de representantes del mundo de la cultura.

3. Proponer el impulso y apoyo de la creación de Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, dándose cada consejo su propia funcionalidad, de acuerdo a los objetivos culturales que la propia región defina.
4. Fomentar la celebración de "convenios de programación" acerca de estas materias, entre los Gobiernos Regionales y el Gobierno Central, incorporando al sector privado en dichos convenios.
5. Apoyar la iniciativa de la Subsecretaría de Desarrollo Regional en la suscripción de un convenio de colaboración en transporte, entre distintas instituciones públicas y privadas para la circulación e intercambio de personas, bienes y servicios artísticos y culturales, en favor del desarrollo regional.
6. En cumplimiento de su mandato legal, incentivar a los municipios para que asuman un mayor compromiso con el desarrollo cultural de la comuna, creando instancias de difusión y participación cultural (corporaciones, departamentos, casas, centros culturales, etc.), con el fin de incentivar la creación artística y la participación, resguardar el patrimonio y fortalecer la identidad local.
7. Proponer a los municipios a través de la Asociación Chilena de Municipalidades que contraten encargados de cultura capacitados para identificar con precisión las necesidades y demandas de la comunidad y para aumentar la participación ciudadana y una mejor calidad de vida en la comuna y que se coordinen con las instituciones culturales de la comuna y otras instancias culturales regionales y nacionales. Se solicita considerar esta proposición en la discusión del proyecto de ley de reforma municipal actualmente en trámite en esta corporación.
8. Fomentar las instancias de asociación y coordinación entre municipios, estimulando los convenios entre "municipalidades hermanas" para realizar actividades de intercambio y apoyo con un sentido de equidad. Esta tarea debería ser asumida por los encargados culturales.
9. Considerar jurídicamente a las bibliotecas públicas como parte del equipamiento comunal, de forma tal que el municipio pueda invertir en ellas y administrarlas convenientemente, de acuerdo a los intereses y necesidades locales.
10. Proponer la descentralización de los servicios patrimoniales, en especial del Archivo Nacional.

**Otras propuestas:**

1. Desarrollar más activamente una de las funciones y atribuciones de los Gobiernos Regionales, cual es la de "participar en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto" (Mercosur, Apec, Unión Europea, Nafta), introduciendo la variable intercambio artístico y cultural.
2. Estimular al profesorado y al sistema educativo para que sea agente de desarrollo cultural y al Plan de Desarrollo Educacional Municipal, (Padem), para que incorpore la temática cultural en su trabajo, como por ejemplo la música, la literatura, las artes visuales y la historia local.
3. Impulsar la creación de programas de capacitación y formación en gestión cultural y producción artística a través de universidades regionales y otras instancias educativas. Promover que la investigación académica se oriente al rescate y refuerzo de la identidad regional y local.
4. Incentivar a las universidades para que presenten proyectos de desarrollo cultural al FNDR (abierto para ellas desde 1996), en concordancia con el Gobierno Regional, con el fin de adecuar los proyectos a los objetivos de la estrategia de desarrollo regional y los intereses de la región.
5. Proponer la creación de una Biblioteca Regional en aquellas regiones donde no exista, o reforzar las existentes, que sirva de modelo o plan piloto para el desarrollo de proyectos, para administrar los servicios culturales y para capacitar al personal de bibliotecas comunales, cuidando no duplicar esfuerzos.
6. Propiciar que las bibliotecas públicas, las bibliotecas abiertas al público y los museos se transformen en instituciones colaboradoras" del Gobierno Regional y Comunal, en el trabajo de superación de la pobreza, apoyo a los grupos vulnerables, plan nacional de la infancia, apoyo a los jóvenes, mujeres, personas de tercera edad, para que accedan a los beneficios de la cultura y a las expresiones culturales.

**TALLER N° 4: "INCENTIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SECTOR PRIVADO:  
EMPRESAS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, INDUSTRIAS CULTURALES,  
ASOCIACIONES, CORPORACIONES".**

**Introducción:** En concordancia con los objetivos del Encuentro, los participantes en este Taller analizaron los siguientes aspectos:

Características de la Ley de Donaciones Culturales,

Rol de las Corporaciones y Fundaciones en el desarrollo cultural,

Participación de la Empresa Privada en el arte y la cultura,

Características de otras legislaciones relativas a las actividades culturales.

En este trabajo, se ha puesto el énfasis en reconocer la importancia insustituible que tienen los diferentes actores involucrados en el quehacer cultural: los creadores, el Estado, las corporaciones y fundaciones privadas sin fines de lucro, las empresas, los medios de comunicación, las universidades y las empresas de servicios culturales.

Los creadores son los actores fundamentales en el trabajo cultural. Su talento y su enorme creatividad nutren las más diversas expresiones del arte y, en definitiva, constituyen el sujeto y objeto del trabajo de las demás instancias mencionadas a continuación. Ellos generan las iniciativas creativas pero, muchas veces, carecen de la capacidad de llevarlas a cabo. La profesionalización que el medio cultural ha experimentado en los últimos años, ha permitido que, cada vez más, los artistas puedan dedicarse de preferencia a su trabajo creativo, delegando en diversos organismos culturales especializados los aspectos de producción, financiamiento y difusión de los mismos.

Por su parte, el Estado ha asumido diferentes roles para apoyar la creación y la actividad cultural, en los últimos años. En este terreno, se encuentran entes de gobierno como los ministerios de Educación, Secretaría General de Gobierno y Relaciones Exteriores; direcciones como la de Bibliotecas, Archivos y Museos; municipalidades, etc., los que desarrollan una diversidad de acciones de incentivo a la creación y a la difusión del arte, a lo largo de todo el país.

Sin embargo, pareciera necesario un debate nacional con el objeto de reflexionar sobre las características que la institucionalidad cultural pública debiera adoptar en el futuro cercano, a fin de obtener una mayor eficiencia en la elaboración de políticas culturales de Estado, su adecuada puesta en marcha y el logro eficaz de sus metas, en beneficio de todos los chilenos. Dentro de ello, existe consenso de que tareas propias del Estado, como la conservación del patrimonio cultural y la enseñanza del arte en los colegios, requieren de una profunda reestructuración.

Las corporaciones culturales y fundaciones, entes de derecho privado, sin fines de lucro, especialmente dedicadas a la cultura, han desarrollado una enorme diversidad de formas y estilos en los últimos años. Las hay destinadas a apoyar actividades, culturales estatales o a realizar, con total independencia del Estado, actividades propias en los más variados

campos del arte y la cultura.

Muchas de ellas, especialmente las corporaciones, obtienen recursos de las empresas privadas para financiar sus actividades. En este sentido, se han transformado en eficientes vehículos para canalizar recursos provenientes del sector privado y permitir que éste pueda maximizar los logros culturales de sus aportes y minimizar los riesgos de operar en un ámbito en que las empresas no son especialistas. Al mismo tiempo, han contribuido a incrementar el monto total de aporte privado a la cultura, en beneficio de toda la comunidad.

A su vez, el creciente número de corporaciones y fundaciones ha introducido una saludable competencia entre estas instituciones, que redundará en una mayor variedad de proyectos, de mayores alcances y mejores contenidos culturales. Todo lo cual beneficia, en último término, a los creadores y satisface de mejor manera las necesidades culturales de la comunidad.

El cuarto actor involucrado es la gran novedad de los últimos tiempos en la cultura: la activa y creciente participación de la empresa privada; la estabilidad social y económica, los estímulos tributarios, el prestigio que otorga asociarse a la cultura, su mayor valoración social, la creciente oferta cultural, o tan sólo el afán filantrópico de las empresas, han sido factores que han contribuido de manera importante a que el aporte del sector privado a la cultura haya sido claramente creciente en los últimos años.

Cabe destacar que la natural creatividad de quienes trabajan en este mundo, ha contribuido a que los aportes de las empresas ya no sólo se expresen en financiamiento sino que se concreten también en "especies": pasajes, impresiones, tecnología, equipamiento, materiales, etc.

Asimismo, paulatinamente, las actividades culturales han recibido mayor espacio en los variados medios de comunicación escritos y audiovisuales.

Por una parte, los auspicios otorgados por algunos medios de comunicación a determinadas actividades culturales, se han convertido en indispensables para su realización: el alto precio de la publicidad está normalmente fuera del alcance de los presupuestos. Por ello, ha sido un enorme e imprescindible apoyo para toda actividad que requiera de cierto impacto social en su convocatoria.

Del mismo modo, la creciente cobertura periodística especializada y la crítica de arte han contribuido, de manera importante, a la difusión de variadas actividades culturales. Corresponde, entonces, destacar y estimular esta saludable tendencia de los medios de comunicación escritos y audiovisuales.

Importante rol han cumplido las universidades en el desarrollo de las actividades artísticas de nuestro país; efectivamente, la formación académica impartida en todas las disciplinas del arte ha permitido la existencia de creadores que han sido y son como se expresaba anteriormente protagonistas de la vida artística nacional, asimismo, la difusión artística que, por décadas, han realizado las universidades, manteniendo incluso elencos estables en el teatro, la música y la danza, ha permitido el conocimiento del arte a varias generaciones de chilenos, y, finalmente, la investigación en torno a temas especializados realizada por ellas, ha contribuido a la formación de una memoria colectiva del arte nacional.

Finalmente, de reciente aparición en nuestro medio, las empresas comerciales destinadas a prestar servicios culturales, como las galerías de arte, los productores de eventos y espectáculos y otros similares, han contribuido de una manera nueva y eficaz a la difusión y al consumo del arte en el país.

### **Propuestas legislativas:**

#### **1. Modificaciones a la "Ley de Donaciones Culturales":**

No cabe ninguna duda que la promulgación de la Ley N° 18.985 sobre Donaciones para Fines Culturales, ha constituido un enorme impulso a la participación de la empresa privada y de las personas en el quehacer cultural y artístico.

No obstante, parece oportuno sugerir la realización de una campaña de difusión, a través de publicidad, seminarios, publicaciones, etc., destinada a dar a conocer a los empresarios y las corporaciones culturales, los beneficios tributarios y las formas de operar de esta ley.

La experiencia de estos años hace necesario plantear modificaciones a dicha legislación, buscando ampliar el alcance de sus beneficios hacia sectores que hoy están marginados. Específicamente, el texto actual de la ley mencionada, impide que todas las artes escénicas, por el hecho de cobrar por su exhibición, puedan acceder a sus beneficios tributarios. De esta forma, la danza, el teatro y la música han visto cercenadas sus posibilidades de obtener aportes de empresas y personas.

**En virtud de ello, se proponen las siguientes modificaciones a la ley mencionada:**

## **A. Permitir las donaciones a actividades en las que se cobra por su presentación.**

Ha sido evidente que los aportes de la taquilla no son suficientes para financiar montajes en las artes de la representación. Esto es especialmente cierto en el caso de la danza, la música y el teatro independientes, que deben competir con organismos culturales de reconocido prestigio y que cuentan con temporadas anuales que constituyen una tradición consolidada en la vida cultural del país.

En lo específico, entonces, se propone suprimir el N° 4 del artículo cuarto de la Ley, que dice lo siguiente: "Cuando los proyectos incluyan la realización de exposiciones de pintura, fotografía, escultura, colecciones de objetos históricos y otras similares, y de funciones o festivales de cine, teatro, danza o ballet, conciertos, y otros espectáculos culturales públicos, la asistencia a los mismos deberá ser gratuita y estar abierta al público general".

## **B. Permitir que los legados consistentes en obras de arte puedan cogerse a los beneficios tributarios de la Ley de Donaciones Culturales**

Como una forma de incrementar las posibilidades de hacer crecer el patrimonio artístico de la nación, se propone permitir que los legados "en obras de arte" puedan acogerse a los beneficios tributarios de la Ley de Donaciones Culturales, la que en la actualidad sólo exime del trámite de insinuación y de impuesto de herencias, a las donaciones en dinero y no en objetos.

## **C. Mayores beneficios tributarios para la realización de actividades culturales en regiones**

A fin de evitar el excesivo centralismo observado en relación a las actividades culturales, se propone modificar la Ley de Donaciones a fin de incentivar la realización de actividades situadas en regiones.

## **D. Equiparar los beneficios tributarios de la Ley de Donaciones Culturales a los establecidos en la Ley N° 18.681, de Donaciones Universitarias.**

Se propone que los beneficios tributarios que favorecen actualmente a las donaciones universitarias sean los mismos que se apliquen a las donaciones culturales, tanto en los topes como en los períodos en que los donantes puedan descontarlos de impuestos.

## **Propuestas financieras:**

## **1. Propuesta sobre admisión temporal, aranceles aduaneros, importación y exportación de obras de arte.**

Es evidente que nuestro patrimonio artístico es pobre. Basta observar los principales museos para comprobar esta aseveración.

Una de las múltiples causas que originan este problema puede provenir de la actual legislación que, sin duda alguna, desincentiva el ingreso de obras de arte al país, ya que se las afecta con aranceles e impuesto al valor agregado del mismo modo que cualquier mercancía.

Por otra parte, se debe revisarse el actual sistema de control de la salida al extranjero de obras de arte, procurando incentivar su permanencia en el país pero sin llegar a la prohibición total, excepto con respecto a ciertas obras que, por sus características especiales, formen parte de nuestro patrimonio artístico.

Asimismo, dada la escasez de recursos con que cuenta el Estado para este propósito, los particulares pueden hacer una enorme contribución en este sentido, ya que se ha podido observar un creciente interés en la adquisición de obras de arte tanto en el país como en el exterior. Siendo así, debería favorecerse el que los particulares puedan adquirir obras de arte en el extranjero, sea de artistas chilenos o de otras latitudes, e ingresarlas al país bajo un régimen aduanero y tributario más beneficioso que el actual. Por ejemplo, podría reemplazarse el cobro de aranceles e impuestos por la imposición de un "servicio social" que permita entregar en préstamo las obras a los museos. En todo caso, para hacer una proposición seria en este sentido, es indispensable recopilar toda la legislación nacional existente sobre la materia, incluidos los tratados internacionales suscritos por nuestro país. Luego, debe compararse nuestro régimen legal con el de otros países que hayan demostrado un resultado exitoso y, en definitiva, proponer, un cambio legislativo que además de refundir en un solo texto la normativa legal dispersa se perfeccione con la contribución de otras legislaciones más avanzadas.

La meta que se persigue, entonces, es el enriquecimiento del patrimonio artístico y cultural.

### **Otras Propuestas:**

#### **1. Creación de "Voluntarios para el Arte"**

Las instituciones culturales tienen el desafío de encontrar maneras creativas de relacionarnos con el sector privado, más allá de sólo obtener financiamiento; una de ellas, es incentivar el traspaso de know how desde el sector empresarial hacia el cultural. No es un secreto que el enorme crecimiento experimentado por las empresas chilenas, tanto internamente como en lo internacional, ha requerido de una enorme creatividad de parte de los empresarios, que les ha permitido sortear todo tipo de dificultades y los ha capacitado para competir de igual a igual en exigentes mercados internacionales.

Las corporaciones y fundaciones culturales hemos adoptado -en general- las maneras de operar de las empresas, tanto en la actitud adecuada para dar solución a los problemas, como en la adopción de técnicas y estrategias de administración que nos permitan el logro de una mayor eficiencia en la administración de recursos humanos, materiales y financieros, siempre escasos,

Como una forma de lograr lo anterior, se propone la creación de **Voluntarios para el Arte**, consistente en la formación de un grupo de profesionales activos, especialistas en Administración, Leyes u otras disciplinas, que estén dispuestos a prestar asesoría gratuita a los organismos culturales que lo requieran, en la solución de problemas específicos.

En relación a este tema, se debe buscar la colaboración de embajadas y organismos especializados en distintos países, que permitan la eficaz y pronta puesta en marcha de este sistema. No cabe duda que la presente iniciativa permitirá, no sólo la obtención de los objetivos aquí expresados, sino que contribuirá de manera importante a que el sector empresarial tenga un mejor conocimiento y comprensión del sector cultural y de su especificidad.

## **2. Incentivos a "Servicio País" en el sector cultural**

Como complemento de lo anterior, se propone obtener del Gobierno ampliar el concepto de **"Servicio País"** al sector cultural, obteniendo la contratación de profesionales jóvenes para contribuir al perfeccionamiento de la Administración Cultural, a través de residencias en organismos culturales de la región metropolitana y muy especialmente de regiones. Lo anterior, podría funcionar a través de los gobiernos regionales, quienes deberían captar la demanda en regiones por este tipo de servicios, así como administrarla.

## **3. Incentivo a las actividades culturales internas en las empresas**

Coherente con lo ya señalado, y buscando nuevas formas de relacionarse con las empresas, se propone diseñar un sistema de prestación de servicios de los organismos culturales a las empresas que les permita a estas últimas desarrollar las potencialidades e intereses culturales y artísticas de los empleados de una empresa, así como de sus grupos familiares,

a través de charlas, talleres de creación, talleres de apreciación artísticas, becas de estudio, etc. Con ello se espera contribuir a elevar el nivel cultural de los empleados y sus familias, habilitándolos como mejores seguidores o espectadores de las actividades artísticas y facilitándoles el involucrarse de una manera activa, con la vida cultural de la comunidad.

Igualmente, el enriquecimiento del entorno en que se desarrollan las actividades productivas, al interior de cada empresa, contribuiría a mejorar la productividad y la identificación de los empleados y sus grupos familiares con la empresa.

Por otra parte, el mejorar la imagen corporativa de la empresa en la comunidad aparece como especialmente interesante de realizar, no sólo en la región metropolitana, sino también en distintas ciudades de regiones. Experiencias conocidas en este ámbito, han demostrado ser especialmente efectivas.

#### **4. Creación de programas de perfeccionamiento en Administración Cultural.**

Uno de los principales frenos al crecimiento cultural en nuestro país lo constituye la falta de una apropiada administración en los organismos culturales. Para solucionar este problema, se sugiere a las universidades estatales y privadas, la creación de distintos tipos de programas de formación académica, que contribuyan por una parte al perfeccionamiento profesional en Administración Cultural de los actuales funcionarios de todo tipo de organismos culturales y por otra la formación de nuevos profesionales en esta área.

#### **5. Eventual formación de la "Federación de Corporaciones y Fundaciones Culturales".**

Otro de los resultados importantes de la reflexión suscitada por este Encuentro, dice relación con el hecho de que los gestores culturales tienen la ineludible responsabilidad de buscar creativa y colegiadamente solución a los distintos problemas que los aquejan. Creativamente, en cuanto se debe diseñar estrategias nuevas, originales y atractivas para una enorme diversidad de temas, que van desde la obtención de los recursos necesarios para sus actividades, como para la captación de nuevos y más numerosos espectadores para ellas. Y colegiadamente, en cuanto en la sociedad chilena contemporánea se hace imprescindible aunar esfuerzos, de manera generosa, para contribuir, cada uno en lo suyo, al desarrollo de las artes y, con ello, a la cultura del país.

Se propone, entonces, estudiar la posible y posterior creación de redes, alianzas, asociaciones u otras entidades que permitan la institucionalización de estas ideas y cuyos objetivos sean entre otros, y a definir oportunamente abrir un espacio de debate y reflexión en torno a las actividades desarrolladas por las corporaciones y fundaciones culturales sin fines de lucro, así como incentivar la profesionalización y perfeccionamiento de la gestión cultural, en diversos aspectos.

## **6. Sugerencias al Fondo de Desarrollo de la Cultura y de las Artes (FONDART).**

Se concluye, que la manera más eficiente de incentivar y proteger a los creadores jóvenes que presentan por primera vez una producción, es a través de políticas de asignación de fondos del FONDART. Este Fondo, administrado por el Ministerio de Educación, debería privilegiar la asignación de recursos a los artistas talentosos que muestran, por primera, una producción de su quehacer.

### **TALLER N° 5: INSERCIÓN CULTURAL DE CHILE EN EL MUNDO.**

**Introducción** Se tuvo en cuenta la consideración relativa a que los objetivos centrales de este Encuentro, deberían encaminarse a proponer al país el perfeccionamiento de las políticas de fomento, desarrollo, conservación y difusión de la cultura. Este Taller tuvo la responsabilidad de abocarse al estudio de la inserción cultural de Chile en el mundo, en especial, los Convenios multilaterales celebrados por nuestro país con la Unión Europea, Mercosur, Nafta Convenios específicos en diversas áreas culturales, y la acción internacional de agentes públicos como DIRACI, División de Cultura del Ministerio de Educación y de otros organismos especializados, tales como, Pro Chile, AGCI, y otros.

Se precisó que el país está en un período de desarrollo, no sólo de los bienes y servicios, sino también de las oportunidades para garantizar las expresiones de las capacidades creativas e innovadoras de las personas, como la libertad para elegir formas de vida en comunidad. En el ámbito de las oportunidades, la educación y el acceso al consumo cultural juegan un papel muy importante, y en el ámbito de las libertades se juega la capacidad de reconocer que las expresiones culturales se caracterizan por la pluralidad y diversidad. Efectivamente, se está en presencia de un desafío cultural para los proyectos modernizadores y que tiene que ver con la capacidad de incorporar los factores de multiculturalidad y diversidad cultural. En síntesis, lo cultural juega un papel preponderante en la integración y desintegración social y, de esta manera, se debe comprender una dimensión cultural del desarrollo. Este último concepto ha sido abordado en el Informe de la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo, de la UNESCO.

**Se estimó necesario desarrollar tres elementos fundamentales:**

a) **Integración y cultura.** Es decir, determinar el lugar que ocupa la cultura en los procesos de integración, más allá de los aspectos comerciales y económicos, de forma tal que se consideren las oportunidades que se abren para el país a nivel de circulación de bienes culturales, la armonización de legislación cultural, el establecimiento de sistemas de

información cultural, etcétera.

b) **Comunicación y cultura.** Se está en presencia de un proceso de mundialización de las comunicaciones, que requiere dotar de nuevos contenidos, especialmente culturales, al complejo de soportes tecnológicos que dominan los escenarios mundiales. Este proceso debe provocar respuestas socioculturales a la internacionalización de pautas, hábitos y conductas, mediante la recuperación de la memoria histórica y la valorización de nuestras tradiciones culturales.

c) **Los instrumentos y la respuesta orgánica.** El debate y las ideas serían un tiempo perdido si para coordinar las políticas culturales en el ámbito internacional no se cuenta con un organismo que posea el rango y los atributos de un interlocutor válido ante las instancias y foros internacionales. A él, deben agregarse los mecanismos que permitan que la información relativa a nuevas oportunidades de productos culturales, así como también los convenios e instrumentos jurídicos vigentes estén a disposición de los creadores, gestores e instituciones culturales.

Se puso énfasis en la necesidad de coordinar a los distintos actores del quehacer cultural, de manera que la dispersión de esfuerzos no nos impacte negativamente. Igualmente se debatió sobre la particularidad de nuestro país de estar inserto en múltiples instancias internacionales, en las cuales, no sólo se debe valorizar lo económico, sino establecer el sello cultural de nuestro ser nacional que se fundamente en su diversidad y multiculturalidad.

Se hizo referencia extensamente a la necesidad de insertar culturalmente a Chile en el exterior, reconociendo el aislamiento y lejanía que tiene nuestro país en el debate cultural contemporáneo. De la misma forma, debe hacerse el esfuerzo de "traer el mundo a Chile", para lo cual es necesario implementar una serie de medidas legales, especialmente la referida al seguro estatal que favorezca la transferencia cultural.

Diversos expositores se refirieron al cuidado que, en el proceso de la globalización de la economía y de la internacionalización de la cultura, debe tenerse por la consolidación de la identidad cultural propia, porque el prestigio de Chile está mucho más vinculado a sus elementos intelectuales que a otros valores en el campo de la ciencia y de la tecnología.

En otras intervenciones, se postuló que la inserción de nuestra cultura en el extranjero es una responsabilidad claramente estatal, sin dejar de reconocer el aporte que puede hacer el sector privado, y la responsabilidad que le cabe al Estado en facilitar el accionar de este sector.

Un eco unánime entre los asistentes encontró la idea de postular la institucionalización de encuentros internacionales sobre poesía, teatro, música y otras artes, que lleven el nombre

de destacados creadores chilenos que tienen presencia en el concierto mundial como lo son Pablo Neruda, Claudio Arrau o Ramón Vinay.

Respecto de los diversos convenios culturales asumidos por el país, se pidió realizar un monitoreo de sus resultados e implementar las normativas legales internas que los hagan eficaces y viables. Sobre lo mismo, se insistió en que los Agregados Culturales destacados en el extranjero asuman el rol de agentes culturales.

### **Propuestas legislativas:**

1. Crear un seguro de Estado para posibilitar la internación y salida transitoria de obras de arte y muestras culturales y artísticas.
2. Vincular de modo mucho más estrecho a las empresas privadas con una política de inserción cultural de Chile en el mundo. Por tanto se sugiere que la ley de donaciones culturales (ley Valdés), permita líneas de aplicación exclusivas para realizar y promover actividades artístico culturales en el exterior.

### **Propuestas financieras:**

La discusión sobre financiamiento se trató en las proposiciones relacionadas con institucionalidad (organismo rector de política cultural con autonomía financiera) y en lo relativo a modificaciones de la ley de donaciones culturales para crear líneas de financiamiento a actividades artístico culturales en el exterior.

### **Propuestas político administrativas:**

1. Construir un programa que dé cuenta con claridad de la capacidad de enviar y recibir muestras culturales. Se trata de insertar culturalmente a Chile en el mundo y abrir el mundo hacia Chile.

Para que este programa pueda cumplir con criterios de calidad y eficiencia, se hace necesario que guarde relación con criterios de mediano y largo plazo en su planificación.

Sé recalca el hecho de un Chile multicultural, que es necesario que el programa mencionado tenga en cuenta esta realidad.

2. Contar con una capacidad de seguimiento y de evaluación de políticas en este ámbito. Se sugiere instaurar mecanismos tales como los observatorios culturales, concebidos como instancias especializadas con atributos técnicos que le permitan cumplir con sus objetivos; generar información de utilidad para la toma de decisiones y para el mundo de los creadores, las instituciones públicas. También contribuir con su trabajo a la necesaria transferencia en los mecanismos.

3. Procesar y disponer de la información relativa a los acuerdos de complementación e integración en los ámbitos de las artes y de la cultura. Se recomendó estudiar la implementación de un sistema y red de información cultural.

### **Otras Propuestas:**

1. Es necesario combinar eficientemente expresiones artístico culturales nuevas con las que provienen de nuestras tradiciones y figuras más conocidas. En este sentido, tener especial cuidado en la promoción de expresiones folklóricas auténticas.

2. Se constata que la originalidad es un elemento desequilibrante a la hora de construir una política de inserción cultural de Chile en el mundo.

3. Implementar mayores capacidades instrumentales en el ámbito de la gestión cultural internacional. Esto, como un atributo que debe estar presente en nuestras distintas embajadas, así como también en otro tipo de representaciones en el exterior.

4. Actualizar un estudio de los convenios culturales y de cooperación en este ámbito para hacerlos factibles y útiles. Debe tenerse en cuenta una política que permita evaluarlos y darles seguimiento, así como también prever las capacidades para responder a sus ofertas y demandas.

5. Se recomienda tener en cuenta el desafío que se presenta a propósito de los distintos escenarios de integración que se presentan. Dicho desafío debe contemplar una participación coordinada entre instancias gubernamentales y la sociedad civil (industrias culturales, corporaciones de creadores).

6. Fortalecer y coordinar la presencia de Chile en los debates mundiales e internacionales que se realizan sobre las nuevas realidades socio culturales que emergen de los procesos de mundialización de la cultura y globalización de las economías.

## **TALLER N° 6: "POLÍTICAS CULTURALES DE TELEVISIÓN Y MULTIMEDIA"**

**Introducción:** El debate sobre televisión y sus funciones informativas, culturales, educativas, de entretenimiento y sobre la regulación del sector televisión y multimedia, es una discusión abierta en el mundo entero. Al proceso de desregulación y privatización de los años ochenta, ha sucedido una tendencia a la re regulación. En Chile, la discusión recién comienza y se debe contribuir a generar consensos sociales sobre esta materia.

Cabe señalar que existe cierto acuerdo acerca de la necesidad de modernizar la legislación sobre televisión para incorporar los avances de las nuevas tecnologías en comunicación y las diferencias existentes entre los distintos sistemas de televisión: abierta, cable y satélite. Además, hay una creciente conciencia de que cualquier debate legislativo sobre televisión no debe aislar este medio de las otras tecnologías de comunicación e información, las que junto a la televisión, están creando un escenario multimedial. En este contexto, debido a lo acelerado del cambio tecnológico en comunicaciones, se están generando nuevos desafíos para la legislación que son urgentes de abordar.

Se buscó debatir sobre los nuevos escenarios que, por un lado, la masividad de la televisión abierta y la creciente penetración de la televisión por cable, y por otro, el acelerado crecimiento de Internet, están generando en la sociedad chilena. Esto redefine las funciones y demandas que se les hacen a los medios electrónicos y plantea grandes desafíos a políticas públicas tanto de fomento como de regulación.

### **Propuestas legislativas:**

1. Diseño de iniciativas legales que aseguren acceso de canales locales a la televisión por cable
2. Modernización de la Ley de Televisión. El punto central es que se le otorgue un papel preponderante al individuo para realizar opciones de consumo de televisión para si y su familia. Este aspecto no es considerado por la ley vigente. Para que este rol sea efectivo, se proponen tres vías de apoyo: información oportuna, educación y mecanismos tecnológicos para la autorregulación.

### **Propuestas financieras:**

Apoyo a la producción para televisión de películas y series a través de los fondos del Consejo Nacional de Televisión y de la Ley de Donaciones Culturales.

## **Otras iniciativas**

Apoyo al acceso del público a Internet a través de su incorporación masiva y oficial al sistema escolar y a la creación de espacios públicos de acceso.